

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	11:47:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Presentar catálogos y/o instructivos y/o folletos o similares donde deberá acreditar lo siguiente características"

Sírvase confirmar que la información técnica detallada podrá ser acreditada con documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado por el fabricante en el país.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se aclara al participante los catalogos y/o instructivos y/o folletos o similares podran ser emitidos por el fabricante o representante autorizado en el pais siempre en cuando acredite correctamente cada una de las caracterisiticas solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 11:47:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Momento efectivo"

Sírvase confirmar que esta especificación técnica hace referencia al torque

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1

Literal: e

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACLARA al participante que la definición "momento efectivo" si se refiere al torque.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 11:47:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete"

Teniendo en cuenta que según la información contenida en las Bases y lo publicado en el SEACE este procedimiento de selección no es por paquete, observamos el presente documento y a fin de evitar una posible nulidad en el procedimiento de selección, agradeceremos suprimir el literal citado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: j

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la presente observacion, por lo que se suprime de los requisitos para la suscripción del contrato el literal J referido al "detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	10/04/2023
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	11:47:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 2.5 FORMA DE PAGO:

Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 31465 que modifica la Ley 27444

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16° de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se aclara que para los pagos del contratista podra presentalo por mesa de partes virtual de la entidad con las condiciones y requisitos necesarios para su pago; se adjunta el siguiente link: <http://www.munitiabaya.gob.pe/plataforma/contact.html>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 11:47:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Logos: será proporcionado por la entidad"

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACLARA que el diseño y las dimensiones de los logotipos seran coordinadas directamente con el area usuaria de la entidad la misma se remitira el diseño logotipo mediante correo electronico del contratista en el plazo de 05 dias posteriores a la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se remitira el diseño logotipo mediante correo electronico del contratista en el plazo de 05 dias posteriores a la firma del contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Año de fabricación - Condición: 2023 - Nuevo sin Uso"

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar que el año de fabricación sea como mínimo 2022

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la observacion para una mayor pluralidad de postores y marcas se aceptara años de fabricacion 2022 ó 2023 siempre y cuando cumpla con la condicion de ser nuevo sin uso. Quedando de la siguiente manera: COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G12: MINIMO AÑO 2022 -NUEVO SIN USO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G12: MINIMO AÑO 2022 -NUEVO SIN USO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"APLICACIÓN DE NORMAS

Los espesores de las planchas laterales de la caja compactadora se acreditarán a la oferta mediante certificado de espesor por ultrasonido, expedido por empresa especializado en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A."

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como opcional el Certificado de Espesor por ultrasonido, y que en su lugar se pueda presentar carta del fabricante o representante del fabricante en el país, en el cual acredite el espesor correspondiente, ya que es responsabilidad del postor cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1

Literal: .

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la observacion asimismo tambien debera presentar carta del fabricante donde acredite los espesores y los certificados de espesor por ultrasonido, expedido por empresa especializado en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A y seran presentados a la entrega de la unidad por el postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

APLICACION DE NORMAS

(..)asimismo tambien debera presentar carta del fabricante donde acredite los espesores y los certificados de espesor por ultrasonido, expedido por empresa especializado en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A y seran presentados a la entrega de la unidad por el postor ganador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

Año de fabricación: Indicar, mínimo 2023 - Nuevo sin Usar"

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar que el año de fabricación sea como mínimo 2022

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1

Literal: .

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la observacion para una mayor pluralidad de postores y marcas se modificara en el sistema de alza contenedor debiera ser en el año de fabricacion "minimo 2022 siempre y cuando cumpla con la condicion de ser nuevo sin usar". Quedando de la siguiente manera:

SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G64 AÑO FABRICACION MINIMO 2022 NUEVO SIN USAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G64 AÑO FABRICACION MINIMO 2022 NUEVO SIN USAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 10/04/2023

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Logos en la unidad: la unidad deberá llevar en un lugar distintivo le escudo de la entidad, cuyo modelo será proporcionado por esta, el escudo irá colocado en las puertas de las cabinas y a lo largo de la caja compactadora, según modelo proporcionado por la entidad"

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACLARA que el diseño y las dimensiones de los logotipos seran coordinadas directamente con el area usuaria de la entidad la misma se remitira el diseño logotipo mediante correo electronico del contratista en el plazo de 05 dias posteriores a la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se remitira el diseño logotipo mediante correo electronico del contratista en el plazo de 05 dias posteriores a la firma del contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto al Numeral 8.1 PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que el TUPA de la SUNARP ya establece un tiempo para el trámite de inmatriculación, agradeceremos considerar que la entrega de tarjeta de propiedad y placas de rodaje sean en un plazo máximo de 35 días calendario, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de los documentos sin observaciones en original y de haber realizado el pago por la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8.1

Literal: .

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien no se ACOGE la observacion puesto que el plazo solicitado esta dentro de los plazos establecidos para efectuar el tramite ante la SUNARP por lo tanto se confirma que el plazo maximo para la entrega de la tarjeta de propiedad, placas y rodajes y soat a nombre de la entidad sera a los 30 dias contados a partir del dia siguiente de la cancelacion total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"El lugar de entrega será en el almacén central de la Municipalidad Distrital de Tiabaya. La unidad será recepcionada por una comisión designada por la Entidad"

Agradeceremos precisar la dirección exacta de los almacenes de la Municipalidad, así como el horario de atención del mismo.

Adicionalmente, confirmar que en caso el día de entrega sea sábado, domingo o feriado, se considere el día hábil siguiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16° de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACLARA al participante que el horario para la entrega de la unidad podrá ser desde las 8:00 am hasta las 04:00 pm en los almacenes de la entidad , asimismo si el plazo de entrega coincidiera con un día sábado domingo o feriado, la entrega se realizara al día hábil siguiente asimismo el lugar de entrega sera en el almacen central ubicado en el estadio municipal de tiabaya provincia de arequipa region arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 15:16:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases dice:

"Se consideran bienes similares a los siguientes: camión compactador de 20 m3 a más con sistema de alza contenedor"

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar experiencia en camiones compactadores de diferentes capacidades

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la observacion puesto que para una mayor pluralidad de postores se suprimira que sea la compactadora de 20 M3. Quedando de la siguiente forma:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera bienes similares a los siguientes: CAMION COMPACTADOR CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera bienes similares a los siguientes: CAMION COMPACTADOR CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20547639309

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : ACUA - TERRA S.A.C.

Hora de envío : 21:45:22

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el numeral 12. Disponibilidad de Servicios y repuestos solicitan:

El proveedor contará con un taller de servicio técnico autorizado con su respectivo stock de repuestos en la ciudad de Arequipa el más cercano posible.

Ante ello, debemos indicar que solicitar que el proveedor cuente con un taller autorizado restringe en parte la pluralidad de postores, lo correcto es solicitar que la MARCA del camion (chasis) ofertado cuente con disponibilidad de servicio tecnico autorizado en la jurisdiccion de Arequipa, lo mas cercano posible.

Observacion:

Por lo expuesto solicitamos que se modifique el requerimiento y sea la MARCA del camion (chasis) ofertado cuente con disponibilidad de servicio tecnico autorizado en la jurisdiccion de Arequipa, lo mas cercano posible.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Especifica Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion, por lo que se modificara este extremo de las bases segun el siguiente tenor: La marca del camion compactador ofertada por el postor debera poseer con un taller de servicio técnico autorizado con su respectivo stock de repuestos en la ciudad de Arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La marca del camion compactador ofertada por el postor debera poseer con un taller de servicio técnico autorizado con su respectivo stock de repuestos en la ciudad de Arequipa

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20547639309

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : ACUA - TERRA S.A.C.

Hora de envío : 21:45:22

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En relacion a la experiencia del postor, estan solicitando un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,376,700 (Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Para ello consideran como bienes similares : CAMION COMPACTADOR DE 20 M3 A MAS CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

Lo solicitado resulta restrictivo y en cierto modo exclusivo, ya que empresas que se dedican solo a este rubro contarían con la experiencia solicitada, dejando de lado a empresas distribuidoras que puede consorciarse con empresas dedicadas a la venta de carrocerías, en este caso carrocería tipo compactadores.

Observacion:

Por lo expuesto, solicitamos que los bienes considerados como similares sea: CAMION COMPACTADOR DE 20 M3 A MAS CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR o Camiones en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** Calificaci **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien no ACOGE la presente observacion, sobre el particular se debe indicar que el concepto de similar no engloba a los camiones en general toda vez que se podrian acreditar experiencias de venta en camiones baranda, camiones furgones, camiones cisternas etc, vehiculos que no guardan relacion con el objeto de la convocatoria, y camion compactador tiene una complejidad superior a la de los camiones antes citados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20547639309

Fecha de envío : 10/04/2023

Nombre o Razón social : ACUA - TERRA S.A.C.

Hora de envío : 21:45:22

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En relacion al plazo con puntaje de mejora solicitan de 01 a 15 dias calendario otorgando 10 puntos.

EL plazo solicitado resulta ser alejado de la realidad operativa, ya que el equipamiento y el montaje de la carroceria conlleva un plazo en conjunto de 30 dias, eso sin contar los dias adicionales por transporte al lugar de destino.

Observacion:

Por lo considerado, se solicita suprimir los factores de evaluacion "B" plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Plazo Literal: Plazo **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección que sobre el particular de conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad, razón a ello no se acoge su observación, debemos señalar que, el factor de evaluación plazo de entrega ha sido elaborado en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases estándar aprobada a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, por ende el plazo solicitado no es restrictivo ni discriminatorio sin embargo en vista de la necesidad se requiere obtener mejores condiciones de entrega, y que no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20547639309

Nombre o Razón social : ACUA - TERRA S.A.C.

Fecha de envío : 10/04/2023

Hora de envío : 21:45:22

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En relacion a las mejoras de las especificaciones tecnicas, solicitan entre otros, certificados ISOS, capacidad de la caja de almacenaje y cilindros de compactacion.

Ante lo solicitado, se indica que la entidad es responsable de establecer con exactitud las especificaciones tecnicas requeridas, para ello se ha establecido un estudio de mercado.

De igual manera, el solicitar mejoras adicionales solo incrementaria la oferta economica, ya que en la realidad las mejoras solicitadas son cargadas al costo al momento de realizar la oferta economica.

Observacion:

Por lo expuesto, se solicita suprimir las mejoras a las especificaciones tecnicas en su totalidad para asegurar una pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** Mejoras **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion sobre el particular queremos señalar que, el factor de evaluacion MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ha sido elaborado en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases estandar aprobada a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, asimismo el participante precisa que se "estaria contraviniendo con el articulo 2 de la LCE (Libertad de concurrencia), sobre el particular Es preciso señalar que en sendos pronunciamientos (PRONUNCIAMIENTO N° 605-2019/OSCE-DGR, PRONUNCIAMIENTO N° 659-2019/OSCE-DGR) emitidos por el Organismo Técnico Especializado del ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) se ha señalado que, los factores de evaluación tienen como objetivo discriminar ofertas a fin de obtener la mejor, y que no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores y en tanto la observacion solicita se suprima las mejoras a las especificaciones en su totalidad que claramente benefician a la entidad este comite decide NO ACOGER la presente observacion, el participante debera ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE 20 M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECUPERACION DEL ORNATO PUBLICO EN EL DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA SEGUNTA ETAPA"

Ruc/código : 20606928221

Nombre o Razón social : VEDCA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 10/04/2023

Hora de envío : 23:34:46

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se ha establecido que el compactador y el sistema de alza contenedor sea únicamente de fabricación 2023, sin embargo se esta otorgando un puntaje aquel postor que entregue la unidad en quince días, entendiendo con ello que ese compactador ya debería estar fabricado, por lo que solicitamos en aras de fomentar una mayor pluralidad de postores se establezca que el año de fabricación del compactador y el sistema de alza contenedor sea mínimo 2022, pudiendo así ofertar ambos años de fabricación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G12 - G64 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY ARTICULO 29 Y 32 DEL REGLAMNETO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por el área usuaria y en cumplimiento al artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley, establecen que la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad del área usuaria de la entidad, debiendo formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia ahora bien se ACOGE la observacion para una mayor pluralidad de postores y marcas se modificara el compactador y el sistema de alza contenedor debiera ser en el año de fabricacion "minimo 2022 siempre y cuando cumpla con la condicion de ser nuevo sin usar". Quedando de la siguiente manera:

SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G64 AÑO FABRICACION MINIMO 2022 NUEVO SIN USAR

COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G12: MINIMO AÑO 2022 -NUEVO SIN USO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G64 AÑO FABRICACION MINIMO 2022 NUEVO SIN USAR

*COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20M3 CON SISTEMA DE ALZA CONTENEDOR

G12: MINIMO AÑO 2022 -NUEVO SIN USO